

**CORPORACIÓN JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ  
INFORME AÑO 2020 DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA  
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**SEÑORES MIEMBROS DE LA SALA GENERAL DE LA CORPORACIÓN JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ.**

En mi condición de Presidenta Ejecutiva de la Corporación José Ignacio de Márquez, me es grato presentar a ustedes el informe de actividades realizadas en el año 2020.

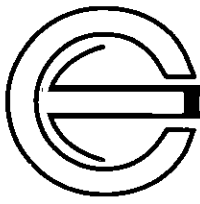
1. **Asamblea General:** Debido a las condiciones presentadas por la emergencia sanitaria que se presentaron en el país a partir del mes de marzo, la asamblea ordinaria solo se pudo realizar el día 23 de junio a través de medios virtuales, en la citada asamblea se trató el tema de la renuncia presentada por: la Fundación Grupo Social, quienes manifestaron que su retiro obedecía a que de conformidad con el nuevo enfoque estratégico la Fundación ha venido terminando su participación en diversas instituciones del orden nacional, razón por la cual presentan su renuncia como miembros de la sala general de la Corporación José Ignacio de Márquez. Igualmente presentaron renuncia los Doctores: Manuel Aníbal Moreno Sabogal, María Fernanda Guerrero Mateus y Felipe Antonio Hadad Álvarez, como miembros de la Sala General Y el Ingreso como nuevo miembro de la Sala general de la doctora María Paula Vélez Zuluaga.

**I. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL XXXII CONCURSO NACIONAL JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ.**

Con la colaboración de Estudios Palacios Lleras y del presidente de la Junta, doctor Andrés Palacios Lleras, se diseñó el afiche de convocatoria al concurso, cuya impresión se hizo en la ciudad Bogotá y se coordinó la publicación de las bases del concurso a través de la página Web, el afiche se distribuyó en los centros académicos que tienen relación con temas afines al concurso, como también en los tribunales y asociaciones relacionadas con el derecho y economía a nivel nacional.

De igual manera se difundieron boletines para la prensa hablada y escrita.

En lo referente al concurso José Ignacio de Márquez Junior, que anualmente se promueve con las facultades de Derecho y ciencias económicas de las distintas universidades del País; en el año 2020 no se realizó.



#### **A. JURADO CALIFICADOR XXXII CONCURSO.**

En lo que respecta al jurado calificador del **XXXII** Concurso Nacional "José Ignacio de Márquez", estuvo conformado por los respetables profesionales doctores:

- Luis Fernando Uribe Restrepo
- Juan Camilo Restrepo Salazar
- Alberto Álvarez Jiménez

#### **B. FINALISTAS Y GANADORES DEL XXXII CONCURSO.**

Uno de los objetivos de la Corporación José Ignacio de Márquez es premiar y estimular la investigación sobre el derecho económico, en esta ocasión analizados varios artículos participantes, el jurado calificador escogió 9 artículos como finalistas, y otorgo el primer premio al artículo titulado "**La Maldición del Ganador en los procesos de contratación pública en Colombia: Un análisis desde la economía del Comportamiento.**", escrito por el doctor **Santiago Morales Quijano**, publicado en la revista Con-texto de la Universidad Externado de Colombia.

#### **C. MENCIÓN DE HONOR XXXII CONCURSO.**

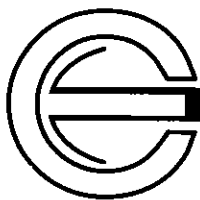
De acuerdo al reglamento del concurso, el jurado concedió la mención honor al doctor **Diego Quiñones Cruz**, con el artículo "**La Dinámicas del Riesgo Tributario**". publicado en la Revista Memorias de las 44 Jornadas Colombianas de Derecho Tributario, Derecho Aduanero y Comercio Exterior, de Derecho Fiscal de la Universidad Externado de Colombia.

#### **D. PREMIO A LA MEJOR REVISTA DEL XXXII CONCURSO.**

En esta versión, la revista ganadora fue la "**Revista Memorias de las 44 Jornadas Colombianas de Derecho Tributario, Derecho Aduanero y Comercio Exterior- Instituto Colombiano de Derecho Tributario**", dirigida por el doctor Fabio Londoño Gutiérrez.

#### **E. PREMIOS OTORGADOS A LOS GANADORES DEL XXXII CONCURSO.**

Como está establecido en las bases del concurso los premios, consistieron en una placa de reconocimiento y la suma de **\$9.700.000.00** al mejor artículo; igualmente premio por valor de **\$3.000.000.00** para la mejor revista, y placa de reconocimiento a los acreedores de la mención de honor.



Se imprimieron 250 ejemplares del artículo ganador.

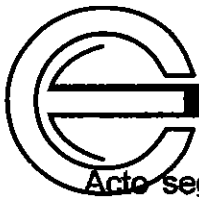
**II. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL DIA VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE  
PREMIACIÓN DEL XXXII CONCURSO.**

**A. ACTO ACADEMICO.**

El acto de premiación se llevó a cabo en forma virtual; siendo las diez de la mañana se dio inicio a este acto, con la asistencia del doctor Santiago Morales Quijano autor del del mejor artículo ganador del XXXII concurso nacional de Derecho Económico, José Ignacio de Márquez, el acreedor de la Mención de honor, doctor Diego Cruz Quiñones, el director de la revista ganadora Revista Memorias de las 44 Jornadas Colombianas de Derecho Tributario, doctor Fabio Londoño Gutiérrez, asistieron igualmente los doctores Juan Camilo Restrepo Salazar y Luis Fernando Uribe Restrepo, Jurados del concurso, Miembros de la junta directiva y de la Sala General, el presidente de la misma, doctor Oscar Luis Bejarano Muñoz, la Presidenta Ejecutiva de la Corporación, y el Dr. Hernando Echávez Amaya. Director derecho privado en representación de la Fundación Grupo Social, el Dr. Leonardo Beltrán Rico de la Corporación excelencia en la Justicia, Decano la facultad de derecho de la Universidad La Gran Colombia, doctor Federico Duque del Río

En desarrollo de la programación, intervinieron:

El doctor Luis Fernando Uribe quien dio lectura al acta del jurado calificador del XXXII concurso, explicando ampliamente el veredicto del concurso el cual completa treinta y dos años de estar contribuyendo a la difusión del derecho económico y de la cultura jurídica de nuestro país, expresó que en el presente año el concurso contó con la participación de cinco revistas, que en conjunto postularon 19 artículos; manifestó que en nombre del Jurado expresa su gratitud a sus directores y editores, por su decisiva contribución a la realización del Concurso en medio de la pandemia. Son ellos la Dra. Angelica Peña Preciado de la Revista del Instituto Colombiano de Derecho Tributario, el Dr. Ignacio Restrepo Abondano de la Revista Civilizar de la Universidad Sergio Arboleda, el Dr. Juan Pablo Sarmiento Erazo de la Revista de Derecho de la Universidad del Norte, el Dr. Fabio Londoño de las Jornadas Colombianas de Derecho Tributario, Derecho Aduanero y Comercio Exterior; y el Dr. José Manuel Álvarez Zárate de la Revista Con-Texto de la Universidad Externado de Colombia

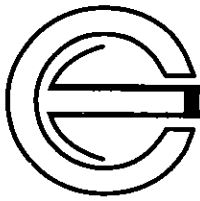


Acto seguido se llevó a cabo una mesa redonda con la participación del autor del artículo ganador, doctor Santiago Morales Quijano, quien hizo una amplia exposición sobre el tema del de su artículo ganador; igualmente el ganador de la Mención de honor hizo una exposición muy amplia sobre el tema del artículo que lo hizo acreedor a dicha mención; así mismo intervino el doctor Fabio Londoño Gutiérrez, director de la Revista Memorias de las 44 Jornadas Colombianas de Derecho Tributario.

### **III. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN.**

#### **A. ADMINISTRACIÓN DE LOS 6 LOCALES Y LA OFICINA.**

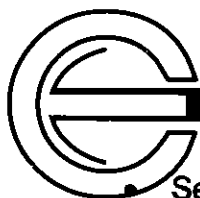
- 1. EDIFICIO CENTRO COMERCIAL DE LA CALLE REAL, oficina 311, ubicada en la calle 17 No. 13-35, oficina donde se encuentra la sede de la Corporación para el desarrollo de las actividades.**
- 2. EDIFICIO VILLAREAL, Local 3, ubicado en la calle 13 No. 18-14, estuvo desocupado todo el año 2020.**
- 3. EDIFICIO VILLAREAL, Local 4, ubicado en la calle 13 No. 18-20, estuvo arrendado todo el año de 2020. (Descuento canon pandemia 50% en abril y mayo de 2020 valor \$1.249.076.00)**
- 4. EDIFICIO SANTA CLARA, Local 2, ubicado en la calle 17 No. 14-23, estuvo desocupado (4 meses) desde el mes de junio hasta septiembre 30 de 2020 y se arrendo en mes de octubre de 2020. (Descuento canon pandemia de abril y mayo de 2020 por la suma de \$1.832.774.00)**
- 5. EDIFICIO SANTA CLARA, Local 4 ubicado en la calle 17 No.14-07, estuvo arrendado todo el año de 2020. (descuento canon pandemia en los meses de abril y mayo de 2020 por la suma de \$2.478.992.00).**
- 6. EDIFICIO LONDRINA, Local 1 ubicado en la Carrera 13 No. 17-68, estuvo arrendado todo el año 2020. (descuento canon pandemia en los meses de abril y mayo de 2020 por la suma de \$1.237.479.00)**
- 7. EDIFICIO LONDRINA, local 2 ubicado en la carrera 13 No. 17-62, estuvo arrendado todo el año de 2020. (descuento canon pandemia por ser agencia de viajes en los meses de abril mayo y junio de 2020 por la suma de \$1.892.019.00)**



Es importante anotar, que teniendo en cuenta que el problema de salud pública ocasionado por el covid 19, genero una emergencia sanitaria, social y económica, por tal razón la junta Directiva de la Corporación José Ignacio de Márquez, en reunión de agosto 06 de 2020, con el ánimo de contribuir al alivio de la situación económica, que afrontaban los arrendatarios en sus negocios comerciales, acordaron condonarle el 50% dl valor de la renta de los locales de propiedad de la Corporación durante dos meses que estuvieron cerrados sus negocios comerciales, lo que significó que se dejó de percibir por ingresos, la suma de **\$8.690.340.00**.

## **B. ACTOS ADMINISTRATIVOS.**

- La Corporación durante el año 2020, efectuó el pago de sus impuestos de IVA y Retención en la Fuente puntualmente.
- Se pagó el impuesto predial de los 6 locales y de la oficina de la Corporación para el año 2020, que ascendió a la suma de **\$4.489.939**; es importante anotar que se obtuvo un descuento del 15% sobre valor total, por habernos acogido al incentivo ofrecido por la Tesorería Municipal del pago del impuesto predial de todo el año antes del 31 de marzo de 2020.
- Los bienes raíces de la corporación presentaron un aumento en los avalúos catastrales para el año 2020 del 3 %, que corresponden a un mayor valor del total de sus propiedades de **\$11.198.000** respecto al año 2019.
- Se cursaron cuentas de cobro a los miembros de la Sala General de los aportes, que según los estatutos se debe hacer anualmente a la Corporación.
- Se incrementó de acuerdo con el IPC, que fue del 3.80%, el canon de arrendamiento para el año de 2020 de las propiedades de la Corporación y por la emergencia sanitaria, social y económica la Junta Directiva de la Corporación José Ignacio de Márquez con el ánimo de contribuir al alivio de la situación económica de los arrendatarios, acordó condonarle un descuento de 50% de la renta en los locales de dos meses (abril y mayo de 2020).
- Se implementó desde el mes de noviembre de 2020 la Facturación Electrónica, de conformidad con las nuevas normas de la DIAN.
- Se hicieron algunos pequeños de trabajos de mantenimiento en la oficina.



Se actualizo la licencia del sistema de cómputo, el sistema de Gestión y Salud en el Trabajo.

#### **IV. GESTIÓN FINANCIERA.**

##### **A. CUENTA DE AHORRO Y CORRIENTE.**

- Cuenta de ahorros Banco CAJA SOCIAL cuenta No. 24507304603, a diciembre 31 de 2020 presentaba un saldo de **\$1.137.885.40.**
- Cuenta corriente Banco CAJA SOCIAL No. 21003233921, a diciembre 31 de 2020 presentaba un saldo de **\$44.567.174.14.**
- Cuenta corriente Banco ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. No. 115-05323-3, fue cancelada en diciembre 31 de 2020.

##### **B. MANEJO DE LOS CDT's**

Las inversiones en CDTs a 31 de diciembre de 2020 presentan un saldo de **\$129.034.579** respecto al año anterior rebajo en un valor de **\$36.848.690**, puesto que se canceló un CDT 25501159322 por valor de **\$29.095.710.33** y se consignó en la cuenta corriente del Banco Caja Social esto se hizo debido a que los rendimientos financieros estaban demasiado bajos.

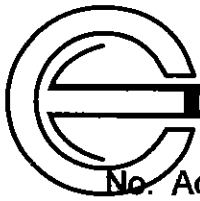
No.	CDT No.	ENTIDAD	VALOR	TASA	PLAZO	VENCIMIENTO
1	25501408788	BANCO CAJA SOCIAL	33.784.945	2.20 %	180	Mayo /05 / 2021
2	25501408789	BANCO CAJA SOCIAL	20.682.091	2.20 %	180	Mayo /05 / 2021
3	25501408829	BANCO CAJA SOCIAL	40.872.232	2.00 %	90	Febrero 27/ 2021
4	25501408858	BANCO CAJA SOCIAL	33.695.311	1.95 %	90	Marzo/ 09 / 2021

##### **C. LAS ACCIONES QUE POSEE LA CORPORACIÓN:**

La Corporación posee unas acciones las que se han manejado a través de la empresa **GLOBAL SECURITIES COLOMBIA** Comisionista de bolsa de Medellín, por considerar de interés para la Junta y la Asamblea, presento diciembre 31 de 2020 el comportamiento de las mismas, con un valor de **\$70.220.840.00** respeto al año 2019 **\$82.927.000.00**, obtuvo una desvaloración de **\$13.307.280**

**INVERARGOS** (antes Cementos Argos Caribe)  
Inversión : 2.5 millones

**CEMENTOS ARGOS S.A.**  
(Antes Cementos Caribe)  
Inversión : 2.5 millones

**CORPORACIÓN JOSÉ IGNACIO DE MARQUEZ**

No. Acciones : 1.108  
V/r. 12/31/19 : \$19.722.400  
V/r. 12/31/20 : \$15.401.200

No. Acciones : 1.715  
V/r. 12/31/19 : \$12.519.500  
V/r. 12/31/20 : \$10.598.700

**NUTRESA S.A. (Antes Nacional de chocolates)**

Inversión : 2.5 Millones  
No. Acciones : 1.112  
V/r. 12/31/19 : \$28.244.800  
V/r. 12/31/20 : \$26.688.000

**INVERSIONES SURAMERICANA**

Inversión : 2.5 millones  
No. Acciones : 444  
V/r. 12/31/19 : \$15.096.000  
V/r. 12/31/20 : \$11.224.320

**INPREINVERARGOS**

Inversión :  
No. Acciones : 531  
V/r. 12/31/19 : \$7.168.500  
V/r. 12/31/20 : \$5.575.500

**INVERSIONES SURAMERICANA**

No. Acciones : 6  
V/r. 12/31/19 : \$175.800  
V/r. 12/31/20 : \$132.000

**FONDO GLOBAL VISTA(cuenta en la que se depositan los dividendos de acciones)**

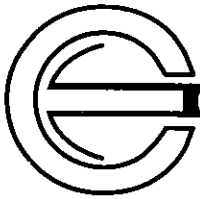
Saldo a 31 de diciembre de 2020  
**\$601.120.15**

**V. PÓLIZAS DE SEGUROS DE LAS PROPIEDADES DE LA CORPORACIÓN.**

Las siete propiedades de la Corporación, estuvieron amparados en el año 2020 con las respectivas pólizas de seguros por riesgo con la compañía suramericana de seguros S.A.; la póliza se renovó en el mes de agosto de 2020 y su valor fue de **\$4.454.044.00**, igualmente, en diciembre se renovó la póliza de áreas comunes en el edificio Villareal de los locales 3 y 4 por un valor de **\$361.450.00**

El estado de actividades a diciembre de arrojó un déficit neto de **(\$28.446.350)**

Es importante anotar que los ingresos que se tenían presupuestados para el año 2020, respecto al rubro de arrendamientos se disminuyeron en la suma de **\$ 184.459**, debido a que el local No. 3 de la calle 13 No. 18.14 del edificio Villareal, estuvo desocupado por todo el año de 2020 donde se había presupuestado un arrendamiento por \$2.016.806 compensando este valor dejado de ejecutar con el arrendamiento del local 2 calle 17 14-23 el cual se pudo arrendar por un mayor valor al presupuestado en **\$1.902.523**



En los gastos de funcionamiento de la Corporación se presenta una disminución de **\$8.304.144**, esto obedeció principalmente a las reparaciones locativas que no se ejecutaron en su totalidad este año y a los gastos legales y bancarios.

En lo referente a los gastos presupuestados para el concurso se disminuyeron en **\$ 612.950** por las siguientes razones:

En Folletos y afiches, se disminuyó este rubro en **\$300.000**, toda vez que se contrató con un proveedor de la ciudad de Armenia, por lo tanto, el costo fue menor. Igualmente se presentó una disminución de **\$445.550** en los portes y correos.

Sea la ocasión para destacar de manera especial la colaboración y apoyo que durante todo el tiempo que he estado al frente de esta importante Corporación como su Presidenta Ejecutiva he recibido de los miembros de la Sala general, de la Junta Directiva, de su actual Presidente doctor Andrés Palacios Lleras, igualmente debo resaltar la especial colaboración de su presidente honorario, doctor Hugo Palacios Mejía, del asistente de Estudios Palacios Lleras, doctor Andrés Leonardo Jiménez Pulido, lo que ha sido fundamental para el manejo administrativo de la Corporación y organización del concurso; agradezco así mismo al Revisor Fiscal, la Contadora y la Secretaria, su apoyo y la colaboración permanente para adelantar mi gestión.

Espero haber correspondido a la confianza en mí depositada para el manejo de la Corporación.

De los señores miembros de la Sala General.

Cordialmente,



**GLORIA TOBÓN GÓMEZ**  
Presidenta Ejecutiva



V/B.  
**OSCAR LUIS BEJARANO MUÑOZ**  
Presidente Junta Directiva